



Expediente: 632/08

Carátula: CORVALAN ROMINA ESTHER C/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/09/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20126068728 - CORVALAN, ROMINA ESTHER-ACTOR 20239307761 - BIONDI, GUILLERMO-DEMANDADO 23148866279 - NOVARTIS ARGENTINA S.A., -DEMANDAD

23148866279 - NOVARTIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO 20253806479 - VIALE, SUSANA ESTELA-DEMANDADO

20129198703 - SUDAMERICANA SEGUROS GALICIA SA, -CITADO EN GARANTIA

9000000000 - ROJAS, JUAN CARLOS LEON-REBELDE

20126068728 - LÓPEZ CORVALÁN, LOURDES BELÉN-ACTOR MAYOR DE EDAD

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL CAPITAL** 

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES Nº: 632/08



H105031658076

JUICIO: CORVALAN ROMINA ESTHER c/ VIALE SUSANA ESTELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 632/08.-

San Miguel de Tucumán.- Atento a las constancias de autos, y encontrándose debidamente sustanciados los recursos de casación inperpuestos por la parte actora y la co-demandada Viale y estando a las reservas formuladas en providencias de fecha 29/05/2025, corresponde proveer lo siguiente:

I.- <u>al escrito presentado por Provincia de Tucumán en fecha 23/05/2025:</u> Por contestado, por parte de la Provincia de Tucumán, el recurso de casación interpuesto por la actora en fecha 19/05/2025, a conocimiento y resolución del Tribunal.

II.- <u>al escrito presentado por la parte actora en fecha 26/05/2025 (hs.21.08):</u> Téngase a la parte actora por contestado el recurso de casación interpuesto por la Provincia demandada, autos como fueron llamados en fecha 03/07/2025.

III- <u>al escrito presentado por la parte actora en fecha 26/05/2025 (hs.12.04)</u>: Por contestado, por la parte actora, el traslado del recurso de casación interpuesto por la **codemandada Dra. Viale** en fecha 05/05/2025, **a conocimiento y resolución del Tribunal.-**.-LI

## Actuación firmada en fecha 16/09/2025

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.